

Información Mesa Técnica 16/11/2020: propuesta oposiciones 2021, nombramientos COVID, nombramientos excepcionales...

 Lunes, 16 de Noviembre de 2020 09:38:58



INFORMACIÓN MESA TÉCNICA 16/11/2020

AMPLIADA LA INFORMACIÓN CON LO MÁS RELEVANTE DE LA MESA TÉCNICA INFORMATIVA. Durante el día de hoy se está celebrando una Mesa Técnica Informativa entre la Administración educativa y las organizaciones sindicales con el siguiente Orden del Día: 1.- Oferta Pública de Empleo 2021. 2.- Borrador de Resolución sobre nombramientos excepcionales. 3.- Nombramientos COVID. 4.- Otros temas de interés. Durante el transcurso de la misma, la Administración ha dado a conocer su [nueva propuesta](#) de especialidades y número de plazas para las Oposiciones 2021. Señalar que esto es una PROPUESTA de la Administración que, en todo caso, tendrá que definirse en próximas negociaciones quedando también por concretarse si, finalmente, en las condiciones actuales se convocarán oposiciones en 2021. Adelantamos la información por su relevancia anunciando que una vez finalice la Mesa

Técnica Informativa y como es habitual, daremos cuenta de todo lo tratado en la misma sobre este y el resto de puntos del Orden del Día (ver información actualizada al final de esta misma noticia). **NUEVA PROPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN PARA LAS OPOSICIONES 2021**

Cuerpo	Especialidad	Plazas	iniciales	Nueva propuesta
PROFESORES DE SECUNDARIA	Filosofía	30	60	Lengua Castellana y Literatura 164
	180	Matemáticas 165	170	Física y Química 80
	80	Biología y Geología 76	76	Dibujo 35
	35	Francés 30	30	Inglés 135
	140	Alemán 15	25	Música 25
	0	Educación Física 51	0	Tecnología 55
	0	Economía 20	20	Formación y Orientación Laboral 25
	0	Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos 7	13	Sistemas Electrotécnicos y Automáticos 6
	6	Hostelería y Turismo 6	21	Informática 16
	21	Procesos y Medios de Comunicación 3	7	Organización y Gestión Comercial 20
	36	Asesoría y Procesos de Imagen Personal 8	17	Procesos Sanitarios 12
	12	Intervención Sociocomunitaria 20	30	Orientación Educativa 40
	60	PROFESORES TÉCNICOS DEFORMACIÓN PROFESIONAL Operaciones y Equipos de Producción Agraria 15	0	Mantenimiento de Vehículos 15
	20	Instalaciones Electrotécnicas 14	14	Sistemas y Aplicaciones Informáticas 14
	14	Procesos Comerciales 20	26	Peluquería 9
	7	Procedimientos Sanitarios y Asistenciales 20	20	Servicios a la Comunidad 15
	26	Estética 8	8	Servicios de Restauración 10
	0	Cocina y Pastelería 15	20	C.P. de Escuelas Oficiales de Idiomas Inglés (E.O.I) 18
	18	N.º DE PLAZAS	1.377	Descargar propuesta Administración para las Oposiciones 2021 (pdf).

INFORMACIÓN MESA TÉCNICA INFORMATIVA 16/11/2020 Una vez finalizada la Mesa Técnica Informativa y como es habitual, publicitamos un resumen de las cuestiones más relevantes abordadas en la misma: La mesa da comienzo a las 09:04. La Administración comienza anunciando que esta mesa tiene por objeto informar de algunas cuestiones de carácter relevante para su posterior negociación. Se procede a hacer mención de los documentos que habían acordado enviar a los sindicatos con antelación suficiente y que, finalmente, han remitido pocos minutos antes del comienzo de la reunión. 1.- OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021 Información de la Administración: Su intención es preservar los acuerdos previos existentes reflejados en la [Ley de Presupuestos 2020](#). La Administración presenta una [nueva propuesta](#) de especialidades y plazas a convocar en las

Oposiciones 2021. Se han realizado ajustes en el número de plazas. Dichos ajustes se justifican en la necesidad de reducir las interinidades por mandato. Han revisado cada una de las especialidades y han seguido el criterio de intentar que no haya ninguna especialidad que supere el 30% de interinidad. También han tenido en cuenta que si el número de personas que integran la lista de empleo de una especialidad es demasiado grande en comparación con el número de plazas a convocar, sería preferible acumular dichas plazas para otra convocatoria. A ello también se suman las medidas de protección ante la COVID-19. Se procede por la Administración a leer los cambios propuestos y el porcentaje de interinidad actual y cómo quedaría el mismo tras las oposiciones (por ejemplo: la especialidad de "Alemán" tiene una tasa actual de interinidad del 54% y se quedaría en el 30-31%). También se ha tenido en cuenta que hay que garantizar la estabilidad laboral de los docentes de más de 55 años para realizar los ajustes mencionados. Por la parte sindical se interviene para pedir garantías de la estabilidad de las listas en los presupuestos. Se plantea la cuestión de si se trata de una propuesta a negociar o de si se trata de un planteamiento cerrado. Se menciona que no es lógico suprimir plazas porque la lista de empleo sea numerosa, y se señala el efecto llamada entre especialidades. En este sentido, se expone que, si en otras CCAA no hay oposiciones, habría que estudiar el sentido de convocarlas aquí. Al menos, sería una cuestión a valorar por especialidades. Preocupa, y mucho, el panorama laboral que quede tras las oposiciones. Se pide por escrito el número de porcentajes que ha ido leyendo por parte de la Administración y se plantea que no se entiende el cambio de las especialidades porque tras la negociación anterior el número de plazas estaban bien balanceadas. Al STEC-IC le llama la atención que los mismos sindicatos que firmaron el [lesivo acuerdo de gestión de las Listas de Empleo](#) publicado en los Presupuestos Generales de la CCAA para 2020, con la única oposición del STEC-IC, cuestionen ahora el mismo por considerarlo insuficiente para garantizar la estabilidad laboral del profesorado interino, como ya advirtió reiteradamente el STEC-IC desde el primer momento. El STEC-IC manifiesta que no es de recibo que la Consejería traiga una propuesta y se solicite a los sindicatos que manden por escrito las propuestas, por lo que exigimos nuevas mesas de negociación para tratar este tema con la importancia que requiere. Se hace constar que la documentación nos ha llegado pocos minutos antes del inicio de la reunión y no se ha podido estudiar en profundidad. Se insiste en la necesidad de contar con los datos por escrito en lo que a los porcentajes de interinidad se refiere. La convocatoria anterior se negoció en mesa sectorial y, entre otras cosas, se tuvo en cuenta lo que harían otras CCAA. Se destaca que especialidades como Hostelería y Turismo van a tener un efecto llamada muy grande, por lo que es necesario contrastar los datos con otras de CCAA antes de asegurar nada desde Canarias. Es necesario analizar todo bien antes de llevar a cabo el reparto de plazas e, incluso, la concreción de la propia convocatoria. Alguna organización sindical se manifiesta de acuerdo por lo expuesto por el STEC-IC al tiempo que solicita que se garantice la seguridad de los aspirantes respecto a las medidas COVID en caso de que finalmente se convoquen. La Administración agradece las intervenciones. No es una propuesta cerrada, pero sí nos informan de que ha sido muy estudiada en relación a la bajada de la tasa de interinidad, hecho prioritario porque así lo exige la normativa. Pasarán el estudio de las interinidades para que podamos estudiarlo. Las listas de empleo van a tener la vigencia pactada con los grupos parlamentarios. No se ha priorizado el factor económico a la hora de suprimir especialidades, más bien se han tenido en cuenta cuestiones organizativas. No han profundizado en la propuesta de otras CCAA, pero no creen que haya efecto llamada porque el número de plazas no es tan significativo. En la próxima mesa sectorial se procederá a negociar. Se indica a la Administración que las listas de empleo se negociaron con la Administración, no con los grupos parlamentarios. Urge negociar el asunto de la OPE a corto plazo valorando la difícil situación actual. El STEC-IC hace constar, antes de pasar al segundo punto del orden del día, que considera que este punto no ha sido debatido con la suficiente profundidad como para ir ya a Mesa Sectorial e insiste en la necesidad de otra mesa técnica con más tiempo para tratar el tema.

2.- BORRADOR DE RESOLUCIÓN SOBRE NOMBRAMIENTOS EXCEPCIONALES

La Administración pide disculpas por hacer llegar la documentación con tan poca anticipación, pero mencionan que la mayoría de la información ya se nos había trasladado en la reunión anterior. Se nos pide que lo estudiemos en profundidad para trasladar si hay alguna propuesta de mejora, aunque el margen de negociación aquí es muy pequeño. Alguna organización felicita a la Administración mientras que otras ponen en duda la transparencia del tema. La Administración asegura que el servicio de gestión velará por eso. Invita a los sindicatos a que estén presentes en la elección de candidatos y podemos solicitar documentación cuando creamos que es

necesario. Insiste en que ellos siempre van a actuar de buena fe. Se manifiesta que es necesario por parte de la administración que en cada nombramiento se especifique el por qué de esa elección con el número de orden, para que el resto de aspirantes no tenga dudas de transparencia. En este sentido, se aporta que sería bueno añadir un listado de participantes en cada oferta para que sepan en qué posición han quedado para optar a esa vacante, con los méritos. El STEC-IC expone que es necesario tiempo para estudiar los criterios de selección. En caso de que haya alguna sugerencia la mandaremos por correo si esto no vuelve a ser asunto de mesa sectorial. En todo caso, se solicita máxima transparencia y publicidad en este tipo de nombramientos. Se insiste en la transparencia de cara a los aspirantes que opten. Se pone en evidencia la necesidad de hablar con la ULPGC para ampliar las plazas del Máster de Formación del Profesorado. La Administración responde que ya se lo han trasladado y son conscientes de ellos.

3.- NOMBRAMIENTOS COVID Después de la reunión, la Administración especifica que lo dicho por la Consejera de Educación es que en los presupuestos se prevé la contratación de los nombramientos COVID hasta junio. La situación actual indica que deben ampliar los nombramientos hasta Semana Santa y más adelante se valorará en función de la situación. Alguna organización sindical se manifiesta en desacuerdo dado que puesto que si ya está contemplado en la normativa, por qué no se amplían los nombramientos desde ya. Se exige la prórroga hasta el 31 de agosto y hace constar la cuestión de las vacantes encubiertas como nombramientos COVID. La Administración dice que todos/as los/as docentes tienen que asumir la tarea de tutorización, en caso de ser necesario, debido a los desdobles que se han hecho como medida de prevención que estaban contemplados en la normativa de prevención. Se indica que debería existir una continuidad laboral porque no es de recibo que se reestructure todo el tercer trimestre a nivel organizativo en los centros. La Administración responde que, de momento, se prorroga desde el 23 diciembre. El STEC-IC manifiesta que existen dos debates que deben ser tratados en profundidad. Por un lado, la contratación de profesorado COVID para la ocupación de vacantes encubiertas. Tenemos conocimiento por parte de que muchos/as compañeros/as están desarrollando funciones propias de una vacante más que un refuerzo. En este sentido, la Administración manifiesta que, en ocasiones, es normal que deban asumir la tutorización de grupos puesto que la reducción de ratios es una medida de prevención para garantizar la distancia de seguridad. Por otro lado, ha sido una buena noticia pero manifestamos no estar de acuerdo con la contratación trimestral cuando el único impedimento era la no contemplación en los Presupuestos. No entendemos esta limitación cuando se prevé que la situación actual no va a cambiar tan significativamente como para prescindir de este profesorado. En caso de ser así, sería pedagógicamente injustificable cesar a este profesorado, puesto que supondría una nueva reagrupación a mitad de curso. Pide a la Administración que vele por la estabilidad de los claustros, la tranquilidad de los compañeros y compañeras que ocupan estos nombramientos, y que prime el garantizar la calidad educativa. en consecuencia, se exige que los nombramientos de todo el profesorado de refuerzo COVID sean ampliados hasta el 31 de agosto. La Administración insiste en que es necesario valorar esta ampliación trimestral de manera positiva, puesto que hasta hace unas semanas la continuidad laboral era una incertidumbre. Afirman que cobrarán los periodos no lectivos. Exponen también que han recibido 170 recursos de profesorado ([impulsados por el STEC-IC](#)) que manifiesta estar ocupando una vacante y, previo estudio, se han estimado 30. Admiten que esos días hubieron muchos nombramientos y es posible que hubiera algún error, aunque dicho porcentaje ha resultado ser mínimo. De momento, el profesorado cuyos recursos hayan sido estimados, deberá ser nombrado hasta el 31 de agosto. El STEC-IC estará vigilante de que así se haga y que, además, se tomen en cuenta todos y cada uno de los recursos presentados.

4.- OTROS TEMAS DE INTERÉS Concurso de traslados: dado que la reunión se ha alargado, se pide que leamos los criterios y hagamos llegar las propuestas. Calendario de negociación: se solicita de manera urgente su concreción y desarrollo. Funcionarios de inglés: no se puede dar una fecha cerrada puesto que aún están estimando algunas cuestiones. Se reitera que se trata de un tema prioritario y, durante la segunda quincena de noviembre, se procederá a publicar la resolución. Profesorado Técnico de FP en la LOMLOE: el STEC-IC expone la situación en la que quedaría este profesorado tras la enmienda recogida en la nueva ley. El Cuerpo de Profesores Técnicos de FP desaparece y se integra en el de Profesores de Enseñanza Secundaria. Sin embargo, quienes no tengan la titulación necesaria para ingresar en este nuevo cuerpo, permanecerán en el de PTFP que se quedará a extinguir. Esto va a afectar a un número importante de docentes de Canarias, tanto funcionarios de carrera como interinos. Además, va a generarle problemas a la Administración a la

hora de conseguir docentes para determinadas especialidades. Puesto el asunto en conocimiento de esta Administración, se solicita una mesa sectorial puesto que entendemos que debe ser un tema a debatir para que Canarias presente una propuesta en firme. La Consejería manifiesta que no se les ha trasladado ningún tipo de información al respecto ni se ha contado con las CC.AA. en la Conferencia Sectorial. IES Ana Luisa Benítez: el STEC-IC pone de manifiesto que este centro está en obras y se debe hacer una retirada de techado con material tóxico. La empresa constructora manifiesta que se hará durante el fin de semana, pero esto no garantiza la seguridad de la comunidad educativa. Desde el centro han solicitado la docencia online mientras dure esta situación, pero desde la Dirección General de FP se ha negado. Desde el STEC-IC se pide que se sea flexible con la petición del centro que es bastante razonable. La Administración toma nota para estudiar esta casuística. Profesorado con baja COVID: hay profesorado afectado por tener que coger una baja por COVID (bien por estar enfermo, o bien por tener que quedarse confinado por contacto estrecho). La Administración admite que no se contempla en la guía de licencias y permisos actual, y se comprometen a estudiar la situación. Normativa COVID: se manifiesta que en el IES La Guancha se están llevando a cabo todas las reuniones de forma presencial, cuando la normativa indica que se debe priorizar las herramientas telemáticas. La Administración entiende que las medidas de seguridad se deben estar cumpliendo de manera rigurosa y destaca la responsabilidad y sensatez de los equipos directivos en este sentido, pero indica que se pondrá en contacto con Inspección para profundizar en esta situación. Aplicativo del concurso de traslados: se manifiesta que da errores. La Administración responde que es la primera noticia que tienen al respecto puesto que no existen quejas al respecto. El STEC-IC recuerda la necesidad de tener un perfil ficticio para poder acceder a la hora de ayudar al profesorado que tiene consultas al respecto. Nos responden que harán lo posible. La Administración expone que nos convocarán de nuevo lo antes posible y, sin otros asuntos que tratar, la Administración da por finalizada la Mesa a las 11:06 horas.